



18/03/2011 Santa Rosa, La Pampa.

Incremento de los haberes previsionales

20% promedio a partir del 1° de marzo.

En la reunión del Directorio celebrada el día 25 de febrero pasado, se resolvió incrementar los haberes previsionales en un promedio del veinte por ciento (20%) a partir del día 1° de marzo.

Asimismo, se resolvió mantener el monto del subsidio no remunerativo y no bonificable creado por Resolución 982/08.

A su vez, se decidió elevar a la suma de \$ 500 el Subsidio para Obra Social, <u>otorgándole</u> <u>el carácter de remunerativo y bonificable</u>.

En consecuencia, los montos para las diferentes categorías de jubilación ordinaria serán los siguientes:

CATEGORÍA	HABER JUBILATORIO + SUBSIDIO OBRA SOCIAL	TOTAL CON SUBSIDIOS
A	\$ 6.900	\$ 7.900
В	\$ 5.300	\$ 6.050
С	\$ 3.700	\$ 4.200

Con el incremento del 17,33% otorgado por el PEN con vigencia a partir del 1° de marzo, en el Régimen para Trabajadores Autónomos para una renta de referencia de \$ 3.131,71 mensuales, el aporte mínimo mensual de un profesional es de \$ 1.002,15, lo que supone un aporte anual de \$ 12.025,80.

Préstamos - Nuevo monto: \$ 25.000

El plazo de amortización se incrementó a 36 meses.

Con vigencia a partir del 1° de marzo de 2011, el Directorio resolvió incrementar el monto de los préstamos personales correspondientes a la línea creada mediante Resolución 945/08, elevando el monto de los mismos a \$ 25.000. Asimismo, se modificó el plazo de amortización elevándolo a 36 meses.

En consecuencia y de acuerdo a las tasas vigentes en el Banco de La Pampa para la línea denominada Credisueldos (de la que se calcula el 75%), la cuota mensual inicial del préstamo será de \$ 994,00.

En virtud de las numerosas modificaciones que debieron ser introducidas a la Resolución N° 945/08, se consideró prudente consolidar toda la normativa relativa a los





18/03/2011 Santa Rosa, La Pampa.

préstamos personales en un solo texto ordenado que constituye la Resolución N° 1053/11.

Bienvenida a nuevos afiliados

Se realizó en diciembre del año pasado.

Con la presencia de varios jóvenes abogados que respondieron a la invitación que se efectuara, miembros del Directorio de nuestra institución y bajo la conducción del Dr. Martín Pequis, nuestro Asesor Jurídico, a fines de año pasado se realizó la primera Reunión Informativa para nuevos afiliados de la Caja Forense.

El encuentro, que se efectuó en las instalaciones del Club La Barranca, tuvo por objetivo dar la bienvenida a los nuevos afiliados y hacerles conocer todo lo relacionado al funcionamiento de la Caja, características del sistema previsional, obligaciones básicas y beneficios.

Así, a través de una presentación preparada exclusivamente y con las didácticas explicaciones del Dr. Pequis, los flamantes afiliados se interiorizaron respecto a nuestra institución y despejaron todas las dudas respecto

al sistema y otras cuestiones relacionadas con la actualidad de la Caja.

Luego, los presentes disfrutaron de un asado de camaradería, el cual se extendió por un par de horas más y sirvió para que todos siguieran conversando y conociéndose.

Con el objetivo de continuar acercándonos a nuestros afiliados y así hacerlos cada vez más partícipes de la institución, durante el 2011 seguiremos organizando estos espacios.



La Ley online

A partir del mes de marzo, los afiliados podrán acceder a este servicio de consulta en todas las oficinas de la Caja.

En los próximos días estará habilitado en todas las oficinas de la Caja Forense el servicio





18/03/2011 Santa Rosa, La Pampa.

de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina de LA LEY online Ciencias Jurídicas.

Así, a través de PCs exclusivas instaladas en cada oficina de la institución, los afiliados podrán acceder y consultar las diferentes bases de datos jurídicas disponibles en el servicio:

Revista Jurídica Argentina LA LEY Online, doctrina y jurisprudencia nacional, provincial y extranjera a texto completo y sumariada.

Anales de Legislación Argentina Online, legislación nacional y provincial de todas las áreas del derecho y textos actualizados de los principales regímenes nacionales.

Fallos de la Corte Premium, Tratamiento diferencial y exclusivo de Fallos de la Corte Suprema con el análisis de las vías de acceso al Tribunal. Sentencias relacionadas de la Corte, Tribunales extranjeros y organismos internacionales.

Legislación Comentada Premium, Códigos Civil, de Comercio y Penal, comentados y anotados, además de los principales regímenes nacionales, actualizados y vinculados temáticamente con legislación, doctrina y jurisprudencia.

Antecedentes Parlamentarios Online, con el tratamiento parlamentario de las principales leyes nacionales. A partir del debate, podrá interpretar el espíritu de la norma. Incluye los datos objetivos relativos al proceso de formación de la ley, desde que ingresa a una de las Cámaras hasta su posterior promulgación por el Poder Ejecutivo.

Doctrina Judicial Online, toda la información que el abogado litigante necesita para su labor diaria doctrina y jurisprudencia nacional y provincial, a texto completo y sumariada. Además cuenta con una base de legislación esencial que recupera los códigos de fondo y forma con sus respectivas leyes complementarias; la Constitución Nacional y las provinciales. El servicio cuenta con bases de información práctica para el ejercicio de la profesión: Técnica Jurídica, Modelos Contractuales y Procesales, Formularios y Escritos judiciales, además de una serie de recursos para la organización del Estudio Jurídico.

Derecho del Trabajo Online, toda la información laboral y de la seguridad social legislación, doctrina y jurisprudencia en un solo lugar con actualización en tiempo real. Las principales leyes laborales comentadas, más de 600 convenios colectivos actualizados y correlacionados con sus escalas salariales y topes indemnizatorios. El servicio cuenta con un Consultor Práctico Laboral que le resume soluciones desde la práctica integrando las fuentes del derecho de manera selectiva.

Derecho Internacional y del MERCOSUR, legislación vigente del MERCOSUR, derecho internacional penal, del trabajo e inmigración en Argentina. Cuenta con Doctrina internacional y del MERCOSUR, además de jurisprudencia argentina e internacional y arbitraje internacional.

Nuevos montos mínimos

Por Resolución N° 1.052, el Directorio dispuso modificar, a partir del **1**° **de abril de 2011**, los aportes y contribuciones mínimos establecidos en la Ley 1861.

El incremento se funda en la intención de recomponer el equilibrio entre el aporte mínimo anual y la cantidad de "aportes mínimos en juicio" que se requieren para completarlo.

Los nuevos montos mínimos, a partir del 1° de abril próximo, serán los siguientes:

- Aporte mínimo en juicios de monto indeterminado: \$ 1.000
- Aporte Aceptación Cargo de Defensor: \$ 200





18/03/2011 Santa Rosa, La Pampa.

•	Aporte mínimo en juicios sin contenido económico:	\$ 10	0
•	Contribución mínima:	\$ 7	70
•	Contribución mínima en juicios de monto indeterminado:	\$ 7 0)0

Villa Pampa

Se ha seguido trabajando sin pausa en el desarrollo de los proyectos solicitados oportunamente por las autoridades municipales.

Por otra parte, a mediados del mes de diciembre de 2010, se efectuó una presentación formal ante la Administración Provincial del Agua, requiriendo los correspondientes permisos para:

- Construcción de obras de captación de tres
 perforaciones de explotación de agua subterránea, conforme a las previsiones de la Ley N° 607/74, y
- 2) Descarga de líquidos cloacales previamente tratados, dentro de lo previsto en la Ley Nº 1508/93, normas sobre emisión o descarga al ambiente de efluentes líquidos y sus agregados.

Con vista a las futuras licitaciones para la contratación de las tareas de ejecución de proyectos y dirección de obras y las obras en sí mismas, se solicitaron a distintos profesionales y/o proveedores, presupuestos tentativos de las distintos aspectos que integran el emprendimiento, a saber:

- Agr. Aníbal Romano y el Ing. Francisco
 Zampieri, para la conformación de los presupuestos para las siguientes obras:
 - ✓ Obra de nivelación, movimientos de suelos, desagües pluviales y obras complementarias de desagües pluviales.
 - ✓ Obra Red de agua potable.
 - ✓ Obra Red colectora de líquidos cloacales.
- Ing. Cristian Andrés, presupuesto para la Obra Red de energía eléctrica y alumbrado público.
- Arq. Lutz Gerardo Freitag, presupuesto para la Obra Planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- Ing. Gastón Alomar, presupuesto para la Obra Reservorio de agua tratada.





18/03/2011 Santa Rosa, La Pampa.

- Ing. Carlos Carvalho, presupuesto para la Obra Red de gas natural.
- Ing. Lucas Telechea, para la Obra Acceso vial.
- Ing. Carlos Thays, para la Obra de Forestación y Paisajismo.

Con el convencimiento que en algún momento de la etapa de aprobación por parte del Municipio será necesario presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), se hicieron consultas en relación con el mismo y se concluyó que, con la documentación existente y alguna otra que pudiera llegar a requerirse, se está en condiciones de contratar dicho estudio.

Cabe subrayar que el resultado del EIA es de suma importancia para definir las obras necesarias para neutralizar o mitigar los impactos negativos que pudieran surgir del propio estudio.

Durante el mes de febrero se contrató a la Consultora Kimkëlen de las Ingenieras María Celeste Martínez Uncal y Soledad Prieto, para la realización del Estudio de Impacto Ambiental, con plazo estimado de ejecución de tres meses.

Una vez concluido este estudio y recibidas autorizaciones en trámite ante Administración Provincial del Agua – APA, se el trámite ante proseguirá el municipio, efectuando la presentación del proyecto ejecutivo de subdivisión y mensura, para posteriormente desarrollar el resto de los proyectos ejecutivos de obras.